

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos.*

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2007 incluye, en el Programa de Formación General, modalidad presencial, la actividad formativa «Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos».

El objetivo de este conjunto de acciones es el de contribuir, en el ámbito de competencia del Instituto Andaluz de Administración Pública, a la política de sensibilización medioambiental de la Junta de Andalucía por medio de actividades de educación ambiental destinadas al personal al servicio de la Administración General. Estas actividades se realizarán dentro de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que se han determinado teniendo en cuenta factores tales como: grado de diversidad, accesibilidad de itinerarios, existencia de instalaciones hoteleras, etc.

Se pretende fundamentalmente, incidir en la educación medioambiental para conseguir una sociedad más sensible con la conservación y preservación de los valores naturales. De manera complementaria permitirá promover el conocimiento del patrimonio natural andaluz.

Se dirigen estas Acciones a las personas que sientan un interés por estas cuestiones, pero que sus puestos de trabajo no estén relacionados directamente con la materia, ya que los contenidos son de tipo general y básico.

La metodología combinará las sesiones teóricas, apoyadas por medios audiovisuales, con las prácticas de campo en los espacios naturales elegidos.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con los fines perseguidos con esta clase de actividad formativa, se establecen las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, de acuerdo con el Programa de Formación General del Plan de Formación para 2007, convoca las Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos de las que se celebrarán ocho ediciones, una en cada provincia de Andalucía.

La localización, fechas de realización y demás aspectos de las Acciones, se recogen en el Anexo I.

##### Segunda. Destinatarios/as.

Las acciones están destinadas al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía interesado en los contenidos indicados y, preferentemente, aquellos cuyo puesto de trabajo no esté vinculado directamente a la temática medioambiental.

##### Tercera. Solicitudes.

1. La solicitud podrá cumplimentarse a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO) disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el Área de Formación, en la dirección [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). Asimismo la solicitud

podrá cumplimentarse en el modelo que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo II, disponible igualmente en la dirección de internet indicada.

2. En la cabecera de la solicitud se indicarán las ediciones elegidas.

Se deberán cumplimentar todos los datos del apartado 1: Datos Personales del/de la solicitante.

Del apartado 2: Datos Administrativos y del Puesto de Trabajo que Desempeña Actualmente. Se cumplimentarán todos los campos menos los referidos al núm. Escalafón.

Del apartado 3: Datos de Contacto, se deberán cumplimentar todos los datos disponibles.

El apartado 4 de la solicitud «Otros Datos Específicos de cada Convocatoria» se deberá cumplimentar de la siguiente forma:

En el apartado 4.1, en la líneas 1) y 2) se pregunta si se ha participado o no en ediciones de años anteriores y el número de cursos o actividades formativas relacionadas con la materia objeto de estas acciones en los últimos cinco años, respectivamente.

En el apartado 4.2, se recogerán las respuestas a las preguntas antes formuladas.

3. Para participar en esta convocatoria será necesaria la autorización del superior jerárquico con lo que en el apartado 5, además de la firma del/de la solicitante, deberá constar el V.º B.º del superior jerárquico. La omisión de este requisito será motivo de exclusión.

4. La solicitud o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación informática deberá remitirse por fax a los números corporativos 342 417 (955 042 417) y 342 452 (955 042 452), dirigida al Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Se recomienda el envío de las solicitudes sólo por esta vía.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

##### Cuarta. Selección de participantes.

Se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

1.º No haber realizado esta misma actividad en ediciones de años anteriores.

2.º Tener la condición de funcionario/a de carrera, laboral fijo o relación equivalente de estabilidad en el empleo. El orden de preferencia de este colectivo vendrá determinado por el menor número de cursos o actividades formativas realizadas en los últimos cinco años, que tengan relación con los contenidos de estas Acciones y por la mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

3.º Personal sin estabilidad en el empleo ordenados de igual manera que el colectivo anterior.

4.º Si existiesen vacantes se podrán adjudicar a las personas cuyos puestos de trabajo estén relacionados con la materia objeto de las Acciones y, por último, a las que hayan participado en ediciones anteriores, ordenadas siempre según menor número de cursos relacionados y mayor antigüedad.

Cuando las actividades de formación o cursos realizados tuvieran más de 30 horas y hasta 50, se considerarán equivalentes a dos actividades. Cuando tuvieran más de 50 horas se contarán como tres actividades.

##### Quinta. Organización y gastos de las acciones.

La actividad se realizará en régimen de pensión completa de acuerdo con lo especificado en el Anexo I. Los gastos de

alojamiento y comidas de cada participante que excedan de 60 euros serán abonados por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Las personas seleccionadas deberán abonar 60 euros. Dicha cantidad deberá ser abonada con anterioridad a la celebración de cada actividad para la reserva de plaza. Esta cantidad no será reintegrada, a no ser que se justifique la imposibilidad de asistencia por circunstancias sobrevenidas y se comunique con un mínimo de siete días antes del comienzo de la edición correspondiente.

Será preceptiva la autorización del Centro Directivo correspondiente para la asistencia de los empleados públicos a las actividades convocadas.

Todas las indemnizaciones no previstas en el Anexo I de la presente Resolución, correrán a cargo del Centro Directivo al que esté adscrito el empleado público participante.

Sexta. Comunicación a los seleccionados y abono de la reserva.

Una vez efectuada la selección, el Instituto Andaluz de Administración Pública publicará el listado de seleccionados en su página web y lo comunicará por correo electrónico a las personas seleccionadas. Éstas dispondrán de cinco días para ingresar los 60 euros de reserva de plaza en las cuentas corrientes que indicará el Instituto Andaluz de Administración Pública.

En caso de no efectuarse el abono en el plazo indicado, se entenderá que la persona seleccionada renuncia a la participación en la edición y se comunicará a la persona que corresponda de acuerdo con los criterios de selección.

Séptima. Certificados.

Los alumnos que participen regularmente a las sesiones celebradas y asistan a un mínimo del 80% de las horas lectivas programadas, recibirán el certificado de asistencia correspondiente.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### ANEXO I

##### EDICIONES, PLAZAS, LOCALIZACIÓN Y FECHAS:

Núm. de ediciones: 8.  
Plazas: 30.

Cod./Edic.: I0611FG.  
Provincia: Huelva.  
Lugar de celebración: Parque Nacional de Doñana.  
Calendario: 15, 16 y 17 de marzo.

Cod./Edic.: I0612FG.  
Provincia: Sevilla.  
Lugar de celebración: Parque Natural Sierra Norte.  
Calendario: 29, 30 y 31 de marzo.

Cod./Edic.: I0613FG.  
Provincia: Jaén.  
Lugar de celebración: Parque Natural de las Sierras de Cazorla Segura y Las Villas.  
Calendario: 19, 20 y 21 de abril.

Cod./Edic.: I0614FG.  
Provincia: Granada.  
Lugar de celebración: Parque Natural Sierra de Castril.  
Calendario: 17, 18 y 19 de mayo.

Cod./Edic.: I0615FG.  
Provincia: Cádiz.  
Lugar de celebración: Parque Natural Sierra de Grazalema.  
Calendario: 14, 15 y 16 de junio.

Cod./Edic.: I0616FG.  
Provincia: Almería.  
Lugar de celebración: Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.  
Calendario: 27, 28 y 29 de septiembre.

Cod./Edic.: I0617FG.  
Provincia: Málaga.  
Lugar de celebración: Paraje Natural del Torcal de Antequera.  
Calendario: 25, 26 y 27 de octubre.

Cod./Edic.: I0618FG.  
Provincia: Córdoba.  
Lugar de celebración: Parque Natural Sierra Cardeña-Montoro.  
Calendario: 22, 23 y 24 de noviembre.

Horario: 1.º día, jueves: 10,00-14,30/17,00-20,00.  
Observaciones: Comida-Cena-Alojamiento.

Horario: 2.º día, viernes: 9,00-14,00/17,00-20,00.  
Observaciones: Desayuno-Comida-Cena-Alojamiento.

Horario: 3.º día, sábado: 9,00-13,30  
Observaciones: Desayuno.

##### Alojamientos:

El alojamiento se hará en establecimientos hoteleros, villas turísticas o similares ubicados dentro de los espacios naturales o en el entorno de los mismos.

Tanto el procedimiento para realizar la reserva del tipo de habitación como los números de las CC/CC para efectuar la preinscripción se comunicará directamente a los seleccionados.



Instituto Andaluz de Administración Pública  
**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**SOLICITUD**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

Año: **2007**

- 1.- **Acciones singulares sobre sensibilización medioambiental en Espacios Naturales Protegidos.** Clave: .....
- 2.- ..... Clave: .....
- 3.- ..... Clave: .....
- 4.- ..... Clave: .....

Resolución de **12** de **enero** de **2007** (BOJA nº ..... de fecha .....) )

<b>1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF/PASAPORTE
DOMICILIO		TELÉFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓD. POSTAL

<b>2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE</b>							
<input type="checkbox"/> Funcionario	<input type="checkbox"/> Laboral	<input type="checkbox"/> Otros	GRUPO	CUERPO Y ESPECIALIDAD	GRADO CONSOLIDADO	Nº ESCALAFÓN	
<input type="checkbox"/> Interino	<input type="checkbox"/> Temporal	.....					
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN			CONSEJERÍA/O.A./OTROS		CENTRO DIRECTIVO		
AÑOS: ..... MESES: ..... DÍAS: .....							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			NIVEL	CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO		
ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL		ÁREA RELACIONAL		AGRUPACIÓN DE ÁREAS			
CARÁCTER DE OCUPACIÓN		ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO		LOCALIDAD		PROVINCIA	
<input type="checkbox"/> Definitivo		AÑOS: ..... MESES: ..... DÍAS: .....					
<input type="checkbox"/> Provisional							

<b>3 DATOS DE CONTACTO</b>			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	TFNO. MÓVIL

<b>4 OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA</b>			
Apartado 4.1		Apartado 4.2	Apartado 4.3
1) ¿Ha participado en ediciones anteriores del curso?		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
2) Número de actividades relacionadas en las que ha participado en los últimos 5 años.			
3) .....			
4) .....			
5) .....			
6) .....			

<b>5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITO la/s actividad/es reseñada/s.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
(en su caso) Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.: .....	Fdo.: .....

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
 ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN .....

001053

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los cursos del plan de Formación del año 2007, destinados al Personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública, como órgano especializado de la Administración Autonómica para la formación del personal a su servicio, según lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos, tras su modificación mediante el Decreto 56/2003, de 25 de febrero, tiene asignados entre sus fines específicos, la formación y el perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el cumplimiento del mencionado fin el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2007, contiene las actividades formativas dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma: Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y Cuerpo de Auxilio Procesal.

La oferta de actividades formativas que componen la presente convocatoria tiene su origen en los trabajos de detección y análisis de necesidades de formación realizados, así como en los resultados de las encuestas de evaluación de las actividades formativas del año anterior. Como consecuencia de ello se han mantenido aquellas actividades que tuvieron mayor nivel de aceptación y se han incorporado nuevas actividades formativas como respuesta a las necesidades detectadas.

Vista la experiencia positiva del año anterior, la convocatoria se realiza para la totalidad de las actividades formativas, a través de la selección de las personas solicitantes mediante un proceso informático basado en diferentes criterios entre los que se ha considerado, para aquellos cursos que así lo requieran, la adscripción a un orden jurisdiccional concreto o el puesto de trabajo desempeñado. Como novedad respecto al año anterior todas las actividades formativas tienen ámbito uniprovincial.

En su virtud se establecen las siguientes bases de la convocatoria.

#### Primera. Actividades convocadas.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca, para su realización durante 2007, los cursos que se indican en el Anexo I de esta Resolución, de acuerdo con las especificaciones y modalidades que figuran en cada uno de ellos.

#### Segunda. Participantes.

Podrá solicitar la participación en los cursos convocados, conforme a las especificaciones que en cada uno de ellos se indica, el personal en activo al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Procesal.

Tercera. Complimentación del formulario de participación y plazo.

##### 1. Lugar y forma de presentación.

Quienes aspiren a participar en las acciones formativas que se convocan deberán presentar una única solicitud. Dicha solicitud podrá cumplimentarse a través de la aplicación informática (SAFO) que figura en la página web del Instituto, en el área de formación, en la dirección: [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Asimismo la solicitud podrá cumplimentarse en el formulario que se adjunta como Anexo II. Las solicitudes o el docu-

mento impreso obtenido por medio de la aplicación informática, se remitirán vía fax, a cualquiera de los siguientes

Números de fax	Corporativo
955042321	342321
955042421	342421
955042417	342417

##### 2. Datos a cumplimentar.

En la cabecera de la solicitud se indicarán un máximo de dos cursos en las modalidades de teleformación y/o distancia, y dos cursos en la modalidad presencial, que deberán ordenarse por orden de preferencia, entendiéndose que su preferencia responde al orden en que aparezcan reseñadas en el formulario de solicitud.

Deberán cumplimentarse todos los datos correspondientes al apartado «1. Datos personales de la persona solicitante».

En el apartado «2. Datos administrativos y del puesto de trabajo que desempeña actualmente», se cumplimentarán, obligatoriamente, los correspondientes a: Condición de funcionario o interino, cuerpo, antigüedad (para los/as funcionarios/as), centro directivo –indicar la Delegación Provincial correspondiente–, denominación del puesto de trabajo, centro de trabajo/órgano, orden jurisdiccional, localidad y provincia.

En el apartado «3. Datos de contacto», se deberán cumplimentar todos los datos que se reseñan en el mismo.

En el apartado «4. Otros datos específicos de cada convocatoria», se deberá especificar el número de actividades formativas en que se ha participado en los términos indicados en la Base Cuarta 3.º Asimismo el personal interino deberá especificar en este apartado su puntuación en la bolsa de interinos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

No se considerarán las solicitudes incompletas, que presenten tachaduras o enmiendas que dificulten su lectura o comprensión, que omitan algunos de los datos obligatorios anteriores, o necesarios para la selección de los/as participantes. Tampoco se considerarán las solicitudes duplicadas, así como aquellas que no reflejen la verdad respecto de cualquiera de los datos señalados como obligatorios de aquellos que le consten a la Administración.

##### 3. Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes será de dieciocho días naturales a contar desde el día de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Carecerán de validez y no serán consideradas aquellas solicitudes que se presenten fuera de plazo.

##### 4. Selección.

Ninguna persona solicitante podrá ser seleccionada para más de una actividad formativa, excepto en el caso de insuficiencia de personas interesadas y siempre que los horarios y fechas de celebración resulten compatibles entre sí.

No obstante lo establecido anteriormente, la selección que se realice para el curso «Ejecución de sentencias civiles (I) y penales», será también válida para el curso «Ejecución de sentencias civiles (II) y penales» ya que ambos cursos van dirigidos al mismo alumnado. Esta misma regla se seguirá con los dos cursos sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil.

##### 5. Provincia de participación.

Sólo se podrá solicitar la participación en los cursos programados en las respectivas provincias donde radique el Centro de trabajo de la persona solicitante.

##### Cuarta. Selección.

La selección de participantes se realizará, según el orden de preferencia en los cursos manifestado en las solicitudes, mediante un proceso informático, basado en los criterios siguientes, aplicados por el orden que se indica: